



REGISTROS DE DECRETOS
2021



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

19 de Mayo de 2021

VISTO:

El contrato de locación de servicio celebrado entre la Municipalidad de Monte y el señor TABARES DANIEL, DNI. N° 33.638.767, por el cual se compromete a prestar sus servicios profesionales, como Enfermero, llevando a cabo las tareas inherentes a las incumbencias de su profesión en la posta sanitaria afectada a la inoculación de vacunas autorizadas por el Ministerio de Salud de la Nación para prevenir la propagación del Virus Sars Cov2, conforme los días y bajo las modalidades que el locatario le indique expresamente; y:

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario proceder a la aprobación de los mismos mediante el dictado del pertinente decreto;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar e incorporar al sistema administrativo municipal, ----- el contrato de locación de servicio celebrado entre la Municipalidad de Monte y el señor TABARES DANIEL, DNI. N° 33.638.767, por el cual el nombrado en su carácter de locador, prestará sus servicios profesionales, como Enfermero, llevando a cabo las tareas inherentes a las incumbencias de su profesión en la posta sanitaria afectada a la inoculación de vacunas autorizadas por el Ministerio de Salud de la Nación para prevenir la propagación del Virus Sars Cov2, conforme los días y bajo las modalidades que el locatario le indique expresamente.-

El referido contrato rige desde el 01 de Mayo de 2021 y hasta el 31 de Mayo de 2021 inclusive, y como anexo N° 1 forma parte integrante del presente decreto, percibiendo el locador la retribución mensual producto del informe emitido por la responsable del área respecto de los servicios ejecutados, pagadera por mes vencido del 1° al 10 del mes siguiente.-

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande la aplicación del artículo precedente será ----- imputado a la Jurisdicción 1110100000, Sub Jurisdicción 1110105000, Categoría Programática 01.00 "Otros servicios Técnicos y Profesionales" 3.4.9.0 del Presupuesto de Gastos vigente.-

ARTÍCULO 3°.- Comunicar a quien corresponda, publicar y dar al Registro Oficial ----- del Municipio.-

DECRETO N: 959.-

JES.-3/c.-

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte